

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Etran. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, num. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

JODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid, o enval-  
or en metálico, libranza, ó sellos del correo  
a la Administración, calle del Rubio, número 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2,494 DE LA NOCHE

## PRIMERA EDICION.

Anteche, ayer, había entrado nuestra tercera edición en prensa, recibimos de la Agencia Periodística los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 13.

El entierro del duque de Morny se ha celebrado hoy con una solemnidad extraordinaria: una multitud inmensa llenaba las calles que ha atravesado la comitiva fúnebre.

El periódico el «Tempo» dice que no puede creer que el general mexicano Porfirio Díaz, comandante de Oaxaca, y el general Remera hayan sido fusilados; añade que los soldados franceses no tienen por costumbre fusilar a los prisioneros.

Londres, 13.

El «Morning Herald» vuelve a asegurar, a pesar de haber sido desmentido por algunos periódicos franceses, que el gobierno imperial ha dado ordenes para que salgan dentro de un breve plazo nuevos refuerzos para Méjico.

El señor gobernador de Madrid ha autorizado la exhibición pública en esta corona de un ballestato que pesa 250 arribas, cogido en las aguas de Guetaria, puerto de mar de la provincia de Vitoria.

Los cuatro conciertos que en cumplimiento de sus estatutos ha organizado para la presente cuaresma la junta directiva de la benéfica sociedad artístico-musical de socios y amigos, se celebrarán el gran salón del Real Conservatorio de música los viernes 17, 24 y 31 del presente mes de marzo y sábado 8 de abril á las ocho y media de la noche; contando para su ejecución no solo elementos análogos á los del año anterior, sino también con algunos de los principales cantantes del teatro Real, cuya permiso ha sido otorgado por el empresario Sr. Bayler, con la misma loable filantropía, con que tan espontáneamente renunció en beneficio de esta asociación á los conciertos sacros que tenía proyectados para el regio teatro.

Terminando ayer 13, el plazo para la renovación de las localidades pertene-

cientes á los suscriptores del año pasado, quedó abierta desde mañana la suscripción á las que hay vacantes para los que deseen obtenerlas.

El precio de la suscripción será de los cuatro, 100 rs.; de serie de á dos, que comprenden 1.º y 2.º, ó 2.º y 3.º, 60 rs.

Los billetes sueltos que resultasen harán algún concierto se esperarán el mismo día á 40 rs. cada uno.

También se admiten suscripciones para los asientos de la tribuna, 450 s. los cuatro, y 34 la serie de á dos de primera fila y de las filas siguientes, á 40 los cuatro y 34 la serie de á dos.

Punto de suscripción.—Real Conservatorio de música y declamación, calle de Felipe V., de once á cuatro de la tarde.

Mañana por la noche se inaugura con el título de café de la Princesa el que está situado en la calle de la Montaña junto al puente de Muriel. Ha sido completamente restaurado, y ha sido invitada para esta inauguración varias personas.

Hoy a primera hora se han probado en el Congreso el Sr. López Domínguez la interpelación que anunció ayer sobre el procedimiento seguido con los demócratas y progresistas que se reunieron el día 5 en la funda Española.

Según escriben á *La Regeneración*, el pretendiente D. Carlos habrá concedido a Zamalacarraga el título de duque de la Victoria.

El Sr. D. Cristóbal Domínguez, hombre fiscal de impresión de esta corte, dice *La Patria*, periódico de oposición, es un jurista consultado y de una honesta carrera. Hace veinte años que está en la Audiencia de Albacete, de abogado fiscal y de teniente fiscal, mereciendo el aprecio y la consideración de cuantos le conocen.

Estas y aun más favorables son las noticias que nos traen *los amigos*.

Se presenta como candidato independiente en el distrito de Torrecilla, provincia de Logroño, el Sr. Azofra, natural de dicho pueblo y director general que ha sido de Agricultura, Industria y Comercio. Así lo asegura *La Patria*.

Terminando ayer 13, el plazo para la renovación de las localidades pertene-

cientes á los suscriptores del año pasado, quedó abierta desde mañana la suscripción á las que hay vacantes para los que deseen obtenerlas.

En breve, según *La Epoca*, se llevará á los Córtes un proyecto para satisfacer los díbulos, no incluidos en presupuesto, de los contratistas de obras públicas.

*La Epoca* confirma nuestras noticias, cerca de la supuesta supresión de las estaciones de paz, acuerdo de lo cual dice que como en todos los ministerios ha de haber alguna dependencia que reciba y distribuya los honores, y que organiza la contabilidad de los respectivos ramas, suponemos que las ordenanzas podrán ser modificadas, pero no destruidas.

Antes debieron de reunirse su comité los individuos designados en la reunión de directores de periódicos para redactar la protesta que tratarán de formular contra el proyecto de ley de impuestos. Los encargados de la redacción, según parece, eran los Sres. Castellar, López Robles y Sagasta.

De la Agencia *Hojas* recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 13.

Las exequias hechas por el eterno descanso del duque de Morny, han estado brillantes, asistiendo á tan solemne acto un número immense de personas, en cuyos semblantes se reflejaba un verdadero pesar por la perdida de tan ilustre patriota.

Turín, 12.

El periódico *La Opinión* asegura que van a ser amnistia los acusados por delitos políticos y de impresión, así como los complicados en los sucesos de Aspromonte.

El general confederado Lee declaró en una carta, que ha llegado el momento oportuno de proceder a la libertad de los esclavos y recomienda la conveniencia de que se dé una amnistía para dar la libertad a los esclavos que quieren afiliarse bajo las banderas confederadas.

Llama mucha la atención de la prensa una crítica hecha por la céle-

bre escritora Georges Sand, sobre el primer tomo de la «Historia de Julio César».

Eidélica critica se leen estas significativas palabras:

«Si ahora se aceptan dictaduras, es bajo condición de que no se erigieran en principio.»

Y en otro lugar dice:

«No queremos creer que la «Historia de César» sea la apología de todos los golpes de Estado. Sentimos que el historiador se concreta tan sólo a alabar, cuando creemos, y nos atrevemos a decir, que tiene derecho de criticar á su héroe.»

La sesión del CONGRESO se reanudó ANOCHE, á las nueve y cuarto.

El Sr. Ardanaz usó de la palabra en contra del proyecto de ley para la negociación de billetes, calificando de perjudicial y capaz de concluir con la repentina financiera mayor fundada.

Empieza a examinarse la gestión administrativa de la unión liberal durante los cinco años que gobernó al país.

Al subir al poder, la desamortización civil estaba de hecho suspendida, de decreto anulado, y respecto á la eclesiástica se había ordenado devolver al clero los bienes no vendidos.

La unión liberal se separó del sistema progresista que desamortizaba sin consentimiento de la Iglesia y llevando la tranquilidad á las conciencias, y del sistema moderado que consistía en no desamortizar, y entregó al libre comercio de los hombres, con acuerdo de la Santa Sede, los bienes de manos muertas.

Los moderados pudieron hacer en este punto antes que la unión liberal, lo que ésta hizo respecto á la desamortización, y contar con los mismos recursos para desarrollar las fuerzas productivas del país; pero siguiendo su sistema represivo, no solo no aceptaron este sistema, sino que arrancaron en distintas ocasiones de su partido á los hombres que proclamaban la necesidad de la desamortización.

La unión liberal, al subir así, no criticó á los gobiernos anteriores porque no hubiese procurado alligerar al Tesoro los recursos de la desamortización, antes bien escusó su conducta, contrastando este proceder con el que usa aho-

ra el gobierno respecto á la unión liberal.

El gobierno de este partido comprendió la necesidad de fijar un vasto plan para el empleo de los productos de la desamortización para que no se alterase por ministerio sus siyos.

Entre los diversos planes que podían seguirse, la unión liberal adoptó el de entregar á las corporaciones, cuyas propiedades se desamortizaron, una parte del valor de ellas, haciéndolas así parciales en los valores de crédito del Estado y el resto dedicado á su desarrollo de las fuerzas productivas de la nación, y á la reforma del material de la administración en todos sus ramos.

Al efecto se hicieron estudios y se primieron Memorias demostrando las necesidades de todos los servicios administrativos, y el immenso material que había necesidad de crear en Guerra, en Marina, en Gracia y Justicia, en Gobernación y en otros ramos de la administración pública.

Los recursos del presupuesto ordinario eran insuficientes para realizar estas reformas, y desde luego el gobernador del duque de Tetuán empleó recursos extraordinarios.

Explíquese el orador los diferentes medios que había para dedicar los productos de la desamortización al fomento de los intereses públicos, y probarlo demostren que el adoptado era el preferible.

Enumere las cantidades que de la misma judele que las aplicadas por la unión liberal a gastos extraordinarios, estuvieron, en manos de ministerios anteriores, deduciendo que estos les habían invertido en su mayor parte en atenciones del presupuesto ordinario, mientras que la unión liberal dedicó solamente a gastos extraordinarios los recursos extraordinarios.

Enumere las reformas hechas en todos los ramos de la administración por la unión liberal, y los gastos invertidos en ellas, y elegí el concurso para la realización de estos propósitos de hombres tan importantes como el señor Ríos Rosas, que como hábil diplomático contó ibuso no poco a la realización de este resultado.

Defendió que la unión liberal había

184

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Dicíalejelo, volverá á verla? Entonces va a adivinarás el resultado. No es á ella á quien debes irte, es al rey.

—Trataría de esa manera, cuando solo te debo pruebas de cariño imposible.

—Si fueras mi hermano, señor, podríais dejaros cumplir, se debía, pero no debemos; si es, es dos horas á su lado todo se ha perdido. Es dejaríais verla cuando no podes retroceder.

—Qué intentas?

—Que vayas á ver al rey, que le confiesas vuestra falta y le comunicas tu deseo de terminar esos amores, pidéndole haga salir de París á madama de Argenton.

—Y he de emplear la violencia contra una mujer cuyo único delito es amarme?

—No se trata de violencia, sino de suplicarla que salga para un punto de su elección donde nada le faltará; por vos mismo es indispensable que no carezca de nada.

—Hace algunos años, añadió, me hubiera decidido á todo, hubiera hecho todos los sacrificios por una mujer á quien amaba, pero ella con sus deudas me ha arrastrado al caso en que estoy... solo ella tendiéndome su mano me salvaría aun.

—Se comprendrá que mis mejillas se tifonen de vivo en mí, y mi corazón empieza á latir con violencia.

—He intentado borrar de su mente esta mala locura, continuó mi hermano, y te he dicho que no podíais trártelo de matar, que de su legítima esposa a esto no ha contestado y nemos tratado de persuadirle de que no ha sido culpable, y por el contrario de que su conducta ha sido la más digna, atendiendo a un error que la apartó de mí.

—Así se quedó y mañana volveremos á monsieur, á fin de obtener su decisión antes que otra influencia le domine.

—En el fondo de mi corazón bendijo á Dios que me iba al fin á proporcionar ocasión de ser útil al hombre único que había alzado.

—Las frases que había pronunciado, y no en la expectativa de que él iba á mi, petrificaron dulcemente en mi corazón.

—Comprendí que en mí estaba el destino y me resolví á ello.

—Envíe á llamar á Roussel á París y le

dijo que estuviera previamente para ir á ver al príncipe cuando fuese necesario, rogando á Dios tener tanto para que de salvase del abismo en que iba á caer.

Mr. de Saint Simon volvió á ver al duque de Orleans, interesándose por los caminos, poniendo en juego su amor de padre, pidiéndole lo fácil que sería unir su hija al duque de Borbón, si conseguía volver á la grata dulzura y horas con una vida ordenada, las extravagancias de su juventud.

Con gran sorpresa suya, le encontró peor disusto y, quando nos vio se mostró completamente desanimado en su empresa.

O debía haberse ya convencido, ó no se convencería jamás.

—Sin embargo, añadió mi hermano, ha enviado á preguntar á Mme. de Maintenon á qué hora le recibiría, pero nos ha respondido que quizá no tendrá valor para ir á ver.

—Y le habeis dejado solo?

—No, ha ido á casa de la señora princesa de Conti, donde verá á Monsieur, siendo de seguro recordado por ambos. No era mejor acabar de una vez?

Al punto tomó mi partido; volvió á mi cuarto, llamé á la Roussel y le di orden de ir á esperar al príncipe á la salida de la casa de la princesa de Conti, dando un papel en el que iban escritas dos líneas rogando al príncipe viniese aquella misma noche á hablarle á las habitaciones de mi hermano Mr. de Lorges, ausente á la sazon, y cuya clave de su habitación estaba en mi poder.

Tentó la seguridad de que nadie me sorprendería, y además era príncipe, y por algo para conseguir tan grande intento.

—Tú has de saber que el duque de Borbón no ha contestado.

—Yo, aunque era del número, me excuse con pretexto de dolor de cabeza.

—Te he de convencer, me fui con la Roussel á las habitaciones de mi hermano el duque de Lorges.

—Voy á verlo á la sazon por el Mediodía, según consejo de los médicos, por su enfermedad del pulmón; todos sus

vantos el duque de Orleans, hace llenar los vasos, y dijo que iba á brindar por lo mas augusto de las dos cortes.

—Bebamos, dijo, á la salud de la antigua capitana y de la no menos antigua.

Una aclamación general acogió esas palabras; pero al dia siguiente, Madrid entero sabía la historia, y veinticinco partidas para París refiriéndola.

—La capitana Mme. de Maintenon: la subteniente Mme. de los Ursinos.

Ni una ni otra le pone oco, y su venganza le conlleva deshonra, y por muy poco al cadalso.

Empezaron por entender el rumor de que era amante de la reina de España, su sobrina, ó más bien que ponía todos los medios para seducirla; estas calumnias llegaron al rey, siempre predispuesto en contra suya, y Mme. de Maintenon manejó el asunto con su habitual diplomacia, para no quedar desairada si la noticia se desmentía.

Anadió que trataba de destronar al rey de España, bajo pretesto de incapacidad del duque de Orleans, como hecho constante de los contrayentes, y declarar los hijos bastardo; después el príncipe uniría á la viuda de Carlos II, que provista de grandes fortunas de su hermano el emperador de Austria, reobraría el trono español, después de lo cual su esposo la haría morir con algún veneno, uniéndose a su querida duquesa de Argenton.

Este y otros absurdos semejantes borriales bocabajo y los más audaces llevaban á afirmar que la duquesa de Orleans estaba ya envenenada; daban credo á esta versión las continuas alteraciones de salud de la duquesa, que principiaba uno de sus ataques, pero si en aquella ocasión hubiese anunciadido que hubiera tratado á su marido de una vez. Por fortuna sucedió con toda facilidad de su estado.

Los rumores de la conspiración española tomaron tal consistencia que la princesa de los Ursinos mandó prender á toda la servidumbre del duque regalandoles los equipajes.

El rey, lejos de castigar tal atrocidad contra su propio sobrino, lo dejó con la mayor indiferencia.

Todos eran contra él; Monseñor, escindido, pobre duquesa que no podía resignarse al desdén de su marido el duque de Orleans, el duque de Maine que tenía interés en crecerse sobre sus ruinas, la de Maintenon que quería vengarse y la de los Ursinos que estaba en el mismo caso. Todos excitaban al rey en contra suya, todos menos el duque de Borgoña

dejado medios bastantes á los gobiernos que le han sucedido, para que pudieran atender con amplitud y desahogo á las necesidades del Estado.

Si no los ha sabido realizar, dijo, el actual ministerio, culpa era de su imprecisión, no de la unión liberal.

Enumeró los reintegros e indemnizaciones procedentes de guerras que tenía que cubrir el gobierno actual, que unido á los productos de la desamortización, ascienden á dos mil trescientos y pico millones de reales.

Del examen de la administración de la unión liberal que había hecho, dijo que resultaba no ser este partido responsable de los apuros actuales, y si de la imprecisión con que ha sido regida la Hacienda desde hace seis meses, la política interior del gabinete y los temores que ha manifestado respecto á la Hacienda.

Manifestó que la depreciación que ha sufrido el papel del Estado en estos últimos seis meses, no era culpa de la unión liberal, y ha ocasionado una pérdida al país de 3,000,000,000 de reales.

Al llegar a este punto iba á entrar en el asunto concreto de la cuestión que se debate, pero sintiéndose fatigado pidió al señor presidente que le permitiera concluir mañana.

Se levantó la sesión.

Eran las doce.

Anteayer se verificó la junta general de imponentes de la caja de ahorros de la extinguida sociedad de *El Iris*, concurrendo a ella un crecido número de interesados, los cuales dieron repetidas muestras de su reconocimiento a los señores que componen la comisión directiva, por su celo y su interés en llevar á término la administración de los bienes, valores y créditos de los imponentes. La cuenta general presentada ayer, que ya tenía el gusto de conocer, es un modelo en su clase, y un trabajo que bien merece por su exactitud, sencillez y claridad, figurar entre los documentos de contabilidad más notables. Los señores que concurrieron á la junta dieron un voto de gracias á los de la directiva por el desinterés con que habían ultimado un encargo tan difícil.

El cachalote, que según digimos pesaron no hace muchos días en las aguas de Guitarría varios marineros, se envió á Madrid para que sea disecado, y debe llegar en el tren de mañana procedente de San Sebastián.

S. M., como protectora de la gran asociación de beneficencia domiciliaria de Valencia ha enviado una gruesa suma á la misma para ayudar á la construcción del edificio que la misma asociación

construye con destino á sus dependencias y oficinas.

Según *La Voz del Crédito*, los cuatro soportales en que está subdividido el de las Vallecitas, y cuya venta se verificó hace pocas días, han sido rematados del modo siguiente:

—Las dos partes con fachada á la calle de Alcalá, y la que tiene á la calle de la Aduana, según nuestros informes, han sido rematadas por D. José Cort y Claur, director de *La Nacional*, Compañía de seguros sobre la vida; la cuarta, ó sea la que hace esquina con esta última calle y la de Peligros, por el Sr. Vasallo, rico capitalista, que ha levantado ya otras fincas, y en la actualidad termina una en la calle de San Juan, esquina á la de la Alameda.

Un periódico de Almería dice, que dos electores han presentado una protesta contra la elección de diputado a Cortes celebrada no ha muchos días en aquella capital.

## SEGUNDA EDICIÓN.

La *Gaceta* de hoy contiene los reales decretos siguientes:

Atendiendo á las razones expuestas por D. Manuel Cortina, se le admite la dimisión que ha presentado del cargo de vocal de la comisión creada por real decreto de 1.º del actual para formular un proyecto de ley de empleados públicos, y se nombra para desempeñar esa vacante a D. José Sánchez Ocaña, senador del reino.

Nominando a D. Gregorio Juez Garroño, magistrado supernumerario de la audiencia de Madrid, regente que ha sido de la de Zaragoza, para ocupar la vacante de ministro que resulta vacante en su clase, y un trabajo que bien merece por su exactitud, sencillez y claridad, figurar entre los documentos de contabilidad más notables. Los señores que concurrieron á la junta dieron un voto de gracias á los de la directiva por el desinterés con que habían ultimado un encargo tan difícil.

El cachalote, que según digimos pesaron no hace muchos días en las aguas de Guitarría varios marineros, se envió á Madrid para que sea disecado, y debe llegar en el tren de mañana procedente de San Sebastián.

S. M., como protectora de la gran asociación de beneficencia domiciliaria de Valencia ha enviado una gruesa suma á la misma para ayudar á la construcción del edificio que la misma asociación

en la *Gaceta* de hoy aparece la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de febrero anterior, en cumplimiento de la ley de propiedad literaria.

Hoy publica la *Gaceta* los artículos del reglamento á que deberán sujetarse los que aspiran á dos plazas de aspirantes del Consejo de Estado, con la gratificación de 6,000 rs. anuales.

En vista de consulta elevada al ministerio de la Guerra por el anterior capitán general de Valencia, respecto á la fuerza de los batallones provinciales que debe presenciar la ejecución de las sentencias de muerte que se impongan á cualquiera individuo de la clase de tropa de los mismos, se ha dispuesto que interin dichos cuerpos existan en la impresada situación de provincia, como lo están en la actualidad, se preocinda la presentación y llamamiento de fuerza alguna de los mismos para el objeto consuntado.

A consecuencia de una comunicación del director general de caballería manifestando haber alferces supernumerarios para cubrir las vacantes que en sucesivo ocurrían en el arma de su cargo, y consultando además con este motivo, si podrían ser propuestos para colocación en su cuerpo los alferces empleados en comisión activa del servicio como auxiliares de campo, ó á las órdenes de diferentes autoridades, si han de quedar sin proveer las vacantes de dicha clase que vayan ocurriendo, ó han de darse al ascenso de sargentos primeros mientras no haya alferces del colegio de armas de otras procedencias; S. M. se ha dispuesto que los sargentos cubran solamente la tercera parte de las vacantes que ocurrirán, reservando las dos terceras partes para los supernumerarios, procedentes de Ultramar y cadetes.

También se ha resuelto, considerando que es muy conveniente para el ascenso de todas las clases y regularidad de las escalas la extinción de todas las comisiones activas del servicio, que no reconoce otra razón de ser que el sobrante de oficiales, que sean propuestos para destinos reglamentarios de las armas, todos los jefes y oficiales del ejército de las clases en las que no haya excedentes que desempeñan comisiones activas del servicio, y que los ayudantes de Campo pertenezcan á estas mismas clases, sin perjuicio de ejercer su empleo, conserven su colocación en los regimientos, percibiendo por ellos sus sueldos; y por último, que á los jefes y oficiales de infantería, caballería y demás armas e institutos del ejército, empleados en la real servidumbre, solles aplique el real

decreto de 23 de noviembre de 1833, siendo desde luego progresos para el retiro ó la licencia aboluta los comprendidos en los artículos seguidos y tercero del mismo, si en el término de ocho días no optan por volver á prestar su servicio en el ejército.

El comisario de guerra de primera clase, D. José Larruga y Pérez, que se hallaba en el distrito de Andalucía, ha pasado de interventor de la fábrica de bronceos de Sevilla.

También el de la misma clase don Joaquín Alcalá y Aquilino, interventor de dicha fábrica, ha pasado al distrito de Valencia.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer ha llovido en Bilbao, Logroño, Pamplona y Vitoria.

La Sociedad de Seguros mutuos de incendios de casas de Madrid ha acordado un repartimiento de medio real por cada mil del capital suscrito, que deberá llevarse a efecto en el término de un mes.

El doctor Trinkowski ha encontrado en el limón un antídoto efectivo contra la hidropesia. Cuentase el siguiente caso de una mujer afectada de esta enfermedad, la que no pudo hallar remedio alguno hasta entonces: Comía la noche a una mujer de unos 30 años, por disposición de dicho facultativo, en los tres primeros días un limón, cuidadosamente descortado en cada uno de ellos; en los tres siguientes dos, y después tres, hasta llegar á consumir diez y ocho, para en seguida disminuir el número en su propia forma y proporción, quedando ya reducido á uno. Durante el tiempo de la olla se sintió de comer carne, y he aquí que ya el seso iba presentando un efecto reaccionario semejante, y al cabo de dos meses y medio quedó la enferma totalmente恢复健康. Parece que dicho médico ha probado este remedio hace ya muchos años con igual éxito, y lo publica en beneficio de los que padecen de tan terrible enfermedad.

Habrá cechará el capítulo de caballeros de Calatrava una solemne función á su patron San Raimundo, á la cual asiste S. M. el Rey, oficiando el coro una lueida orquesta dirigida por el acoditado profesor D. Luis Vicente Arche, director de las funciones de dicho capitulio. El orador será D. Flo Hernandez Fraile.

El comercio de vinos se encuentra en paralización completa, los cosecheros de este cargo están sufriendo pérdidas de

gran consideración, y se teme que este ramo de riqueza, antes tan floriente, descienda de una manera inusitada quizás para siempre.

El oídio dejó sin fruto á los cosecheros de la Rioja. La estension que se habrá dado al cultivo de la vid es causa de que no haya venta de vinos en las comarcas centrales de la península; y en el mismo género el consumo es tal que la arroba de mosto, que costaba hace dos años á 112 rs., se halla hoy á 70.

El tiempo que reina es vs 10; los ganados no han empezado todavía á ponerse del mal estado á que han quedado reducidos en la terrible estación pasada. La esperanza de todos se cifra en la primavera; Dios quiera sea mas favorable á las reses que ha sido el invierno.

*La Libertad* dice hoy que ignora si el conde de San Luis se ha dicho alguna palabra relativa á la concesión del alto puesto de que se ha hablado, y si el conde de San Luis estaría o no dispuesto á aceptar un cargo que no podría halgar á quien ha sido presidente del Consejo de ministros, y tiene la altura e importancia política que todo el mundo le reconoce; pero de todos modos no acierta á especular cómo se habla de la oposición q se supone hacen los señores Concha á que se conceda un puesto al conde de San Luis, cuando este hombre público ha sido y es consecuente individuo del partido moderado.

*El Diario Español* publica hoy el acta del juicio de condicione celebrado el 7 de este mes, entre su editor y el presentante del general Armijo, a instancia de este, en cuyo juicio dió explicaciones satisfactorias el primero respecto á la reconocida honestidad y probidad del señor ministro de Marina, con las que se dio por satisfecho su alegato.

Parece que el señor ministro de Marina ha dispuesto que se varie el uniforme de los marineros, siendo una de las sugerencias la del sombrero, á la que sustituirá una gorra de paño azul. También se varian los artículos de que se compone la ración de armada, suprimiendo la gallina y poniendo en su lugar el pan, que se confeccionará á bordo de los buques de guerra, donde se establecerán hornos al efecto.

Ya está impreso y se ha repartido á los señores senadores el importante dictamen sobre el arreglo de tribunales, cuyo proyecto empezará á ser discutido en el Senado muy pronto.

Parece que se presenta candidato á la diputación a Cortes por el distrito de Algeciras, D. Enrique Heredia.

goña, única que á la sazon le recibía, nos encontramos frente á frente y le ví como nacía, con la cabeza baja, los brazos caídos, la mirada triste... Nadie nos espabia.

En cuanto le veía desgraciado, lo olvidaba todo, y en aquella ocasión en que lo era tanto, tuve derecho á dí y escuché:

—Señor, tenéis en mí una amiga: no lo olvidéis.

—¿Le verás? Puedo contar con vuestra amistad, me dijo comovido de alegría.

—Hasta la muerte. Os enviaré á Reussel, buscáremos medio de vernos y si pude ayudarlos lo haré.

—Ah, señor! Cuántas bondades!

—Unos pasos en la galería y nos separamos, corriendo yo a mi cuarto, en el que me encierro muy agitada.

La desgracia de aquel noble príncipe me partió el alma.

Al día siguiente Mr. de Lauzun entró en mi cuarto y me preguntó si sabía la gran noticia.

—Sí, señor?

—Que el señor duque de Orleans va a ser sometido á un tribunal cónico de alta traición contra el rey de España. Le juzgarán en el Parlamento.

Por fortuna volvía yo la espalda á la luz y no pude advertir que palideció mi rostro.

—El canciller prepara su acusación hace ya algunos días, según me acaba de decir, y precisamente que haya hecho milagros de habilidad para obligar al rey a deshonrar á su familia en su soñado. Mr. de Saint-Simon va ahora á adquirir noticias y á trabajar en favor de su amigo.

—Mr. de Saint-Simon obra como debe.

—Sí, nadie quiere ni defiende al tal príncipe más que él.

En efecto, el príncipe debió á los buenos oficios de mi cuñado el no presentarse ante el Parlamento, donde estaban dispuestos á condenarle.

Mr. de Saint-Simon sostuvo con valor, que acordándose de crimen hacia el rey de España, no podía juzgarle un tribunal francés, ni el Parlamento se había instituido para juzgar ofensas de las majestades, inferidas á reyes extranjeros; que él, en su calidad de par, renunciaba á asistir, y que muchos le imitaban.

Que en cuanto al proceder del rey de entregar su sobrino á un tribunal, fuese

francés ó español, nadie se lo aprobaría, ni su decoro se lo podría permitir.

Añadió que esto mismo diría si al fin se resolvía á ir al parlamento, y esto mismo repetido al rey, le hizo conocer su injusticia, y con el buen juicio que amigos y enemigos le han reconocido, mandó suspender todo procedimiento contra el príncipe.

## XIX.

Apenas fué Reussel encargada de algunas palabras de consuelo, el príncipe empezó a escribirme diariamente hasta el día en que recibió la grata nueva de suspenderse la acusación.

Había yo, no obstante, evitado las ocasiones de verle, porque susurrábase que estaba más unido que nunca á madame de Argenton, y me habiera sido imposible habírle sin venderme.

Terminado aquél incidente, como se veía aislado aun más que antes en la corte, no volvió á ella, permaneciendo en París entregado á sus aventuras y su insidia social, aumentando de este modo el enojo del rey; si aquello duraba, estaba el príncipe perdido.

Monsieur estaba aun más irritado que su padre contra él.

Una noche hablábamos en familia de este asunto, que preocupa á todo el mundo, y más aun á Mr. de Saint-Simon, que por su amistad con el príncipe parecía en parte responsable de sus acciones. A quella noche nos abría el corazón a su mujer y á mí.

—¿Y qué habeis de hacer? decía mi hermano; vos no le das más que buenos consejos y mejores ejemplos, pero él no los toma, y ya no os queda que hacer más que abandonarle como todo el mundo.

—Nunca; no le abandonaré. Aunque condenaran á muerte, yo le acompañaría hasta despedirme de él sobre el mismo cadáise.

—Bien, hermano mío, exclamé: eso es muy noble.

—Si, pero mejor quisiera traerle el buen camino, y eso no puede conseguirlo si él no me ayuda. Un solo medio habría de que el rey le perdonara. Lo que más la indigna, lo único, quizá, es el abandono en que tiene á su esposa, hija del rey; si hubiera medio de que se separase de Mme. de Argenton...

—Oh! sí, sí; eso sí sería bueno; exclamé sin poderme contener.

—Sin duda, pero no lo hará.

—Tanto más esa mujer?

—No sé si la ama, sé que le domina y que no puede vivir sin ella; por ella vive separado de la corte y se la precisa separar.

—¡Oh! sí, pero cómo?

—Te lo diré; tengo un proyecto...

—Oh! con cuánto gusto la habré escuchado contra mi corazón, yo que de ordinario no le profesaba gran amistad!

Durante ocho días no nos ocupamos del asunto, y por fin, una tarde en vi llegar muy alegre, esperaba que hablaría, pero mi hermano, que no participaba de mis deseos, y por el contrario, le veía con disgusto en empeñado en tal empresa, le llevó al acento diciendo:

—Ved lo que hacéis! El señor duque de Orleans no consentirá en sijar de su amiga y sólo conseguireis crear en ella una enemiga de que no tengáis necesidad: ocupaos de vuestros asuntos y dejad los del príncipe, que no os importan.

No me atreví á oponerme á estas razones de gran peso, seguramente.

Por aquellos días, el duque de Orleans había dado una fiesta en Saint-Cloud al elector de Baviera, habiendo conviado á la querida de este, y á otras varias damas de las mismas condiciones, hacia de los honores Mme. de Argenton, lo que se repetía en todas partes con escándalo.

La tarde que Mr. de Saint-Simon llegó, no pude menos de preguntarle la causa.

—Estoy alegre, porque he aventureado las primeras frases y el duque de Orleans no las ha cogido mal: tengo esperanza de obtenerlo todo. Pediré refuerzo al mariscal de Beurnonville y ante sus dos mujeres, ante sus dos únicos amigos, eira la voz de la razón.

—Si por el contrario la desoyé, os perderéis vos, dijo mi hermano.

—

## TERCERA EDICION.

Algun periódico atribuye la no aceptada dimisión del Sr. Santa Cruz, a diferencias ocurridas entre dicho señor y el Sr. Castro, por haberse negado aquél a que el Banco haga a la Hacienda nuevos préstamos de gran consideración que exigía el Sr. Castro. Esto no es cierto: podemos asegurarlo.

Por muy digno que consideremos al Sr. Belda de ocupar el ministerio de Fomento, la verdad es, a pesar de lo que dice un periódico, que como no ha habido los intentos de modificación ministerial que se suponen, no se ha tratado de la entrada de dicho señor ni de ningún otro para pasar al departamento indicado.

Cree *El Eco del País*, que al uno de los señores ministros debía asistir al Congreso a primera hora para contestar a las preguntas que dirigen al gobierno los señores diputados antes de entrar en la orden del día.

Téngase presente que los individuos del gabinete no poseen el tono de ubicuidad, y que muchas veces los detienen en sus respectivos ministerios permanentes atenciones del servicio, que no siempre pueden demorarse.

Según escriben de París, el Congreso telegráfico ha celebrado ya tres sesiones, que han sido bastante luminosas. Los representantes principales de España, Inglaterra y Austria pertenecen al cuerpo de ingenieros militares.

Hoy hemos recibido de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Turin, 12.

La Cámara ha abolido la pena de muerte por delitos comunes, castigados con arreglo al Código penal; pero no ha abolido la pena capital por delito de «brigandaje» y demás comprendidos en los códigos militar y de marina.

París, 14.

«El Moniteur» publica los discursos pronunciados por MM. Schneider y Rohuer, recordando las siguientes notables palabras del Ilustre presidente que fué del Cuerpo legislativo francés:

«La libertad no puede establecerse más que pacífica y paulatinamente por medio de sincero acuerdo entre un soberano liberal y una Asamblea moderada.»

No es cierto, como supone hoy algún periódico, que el ministro de Fomento se halle en disidencia con sus compañeros de gabinete por la cuestión del ferrocarril de Malpartida.

La Discusión publica comunicados suscritos por muchos demócratas, protestando de la unión de progresistas y demócratas.

Supone *La Discusión* que LA CORRESPONDENCIA ayuda a excomulgarle en nombre del partido democrático, y esto es un lamentable error de nuestro colega, pues bien sabe que nuestro diario, aun teniendo tales facultades, cosa imposible de tener por ningún periódico, no haría uso de ella, para no salirse de la senda que sigue constantemente de dar noticias, y nada más. Si hemos dicho algo de lo que sobre las disidencias democráticas se habla, es para ser de esas mismas disidencias que han llegado a ser conocidas del público; y crea nuestro colega que LA CORRESPONDENCIA, al dar sus noticias, no lo hace en pro de determinada persona, y si únicamente relata aquello que de público se dice, para tener al corriente a sus lectores de cuánto ocurre.

Ni el señor duque de Valencia ha ofrecido la vicepresidencia del Consejo de Estado al Sr. Nocedal, ni el señor Nocedal ha tenido por lo tanto que negarse a aceptarla, como mal informado asegura hoy un periódico.

*La Patria* dice que se trata de la vuelta al ministerio de Hacienda del señor Baranallana. No sabemos por quién se tratará de esta vuelta; pero de seguro no es por nadie que esté facultado para ello.

Preguntan un periódico si se discute o no el proyecto de retiros militares.

Existiendo como existen otros proyectos de más urgente discusión, creemos que por ahora no se discutirá el de retiros.

La comisión de impresión del Senado acordó ayer a propuesta de su presidente Sr. Álvarez, que se reuniera tres veces por semana. A la reunión de ayer asistieron todos los individuos de la comisión incluso el Sr. Vázquez Queipo, que no ha llegado a realizar su anunciado viaje. El Sr. Álvarez escitó ayer a sus compañeros a estudiar la ley para que en la reunión que tendrá lugar mañana expóngan su opinión sobre los puntos cardinales del proyecto. El presidente de la comisión manifestó terminantemente que él es hostil a dicho proyecto.

Los periódicos de oposición vienen llenos de relaciones más o menos apócrifas sobre las causas que saponen han anulado el nombramiento hecho del conde de San Luis para ministro plenipotenciario de España en Londres. Hemos dicho y repetimos que ni el conde de San Luis ha solicitado semejante cargo, ni el nombramiento ha llegado a hacerse. Nuestras palabras no podrán ser desmentidas con verdad por nadie.

La sesión del CONGRESO de HOY empezó a las dos y media aprobándose el acta de la anterior.

Se presentaron varias exposiciones contra el proyecto de ley de negociación de billetes hipotecarios.

El Sr. López Domínguez pidió que se trajese al Congreso el expediente sobre las elecciones municipales de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén.

El Sr. Ubago preguntó en que estaba se encontraba el examen del acta de Salas.

El Sr. Ribó contestó, que por evitar molestias a los interesados, la comisión no acostumbraba a presentar mas que dos dictámenes a la vez, y que respecto al acta a que aludía el Sr. Ubago, el diputado electo no había presentado todavía los documentos que probasen su aprobación.

El Sr. Romero y Robledo pidió que se trajese al Congreso un acta de elección municipal de un pueblo de la provincia de León.

El señor ministro de la Gobernación contestó que la mandaría traer.

Entrando en la orden del día continuó la discusión pendiente sobre la interpelación del Sr. Reina relativa a la concisión del ferrocarril de Madrid a Alcalá de Henares.

El Sr. Herreros habló para una alusión personal, asegurando que él y los demás diputados por la provincia de Toledo habían gestionado siempre en favor de la construcción de este ferrocarril.

También rectificó el Sr. Concha Castañeda.

El Sr. Echavarria obtuvo la palabra para una alusión personal. Quiso hablar extensamente sobre este asunto; pero no permitiéndoselo el reglamento, declaró solo que no conocía el expediente.

El Sr. Belda manifestó que el expediente estaba en el Congreso, y que lo conocía el Sr. Echavarria.

Este señor diputado manifestó que, aunque conocía algunos documentos sobre este asunto, no conocía el expediente compuesto de los documentos y del extracto.

El Congreso acordó pasar a otro asunto.

El señor Presidente preguntó al ministro de la Gobernación si estaba dispuesto a contestar a la interpelación del Sr. López Domínguez.

El señor ministro de la Gobernación contestó afirmativamente.

El Sr. López Domínguez manifestó que los periódicos habían dado cuenta de una reunión celebrada por varios hombres políticos y periodistas en una fonda, en cuyo banquete se pronunciaron brindis más o menos alusivos a la política.

El orador dijo que prescindía por completo de las opiniones políticas de las personas que se reunieron, y que su interpelación versaba solo sobre el proceder del gobernador de Madrid y del gobierno sobre este particular.

Leyó un artículo de la ley sobre reuniones públicas en que se definen cuales son estas, y aseguró que un fondista puede dar comidas en su establecimiento de mas de veinte cubiertos sin previo aviso a la autoridad.

Manifestó además, que si en la reunión citada se habían pronunciado brindis más o menos alusivos a la política, nada decía la ley sobre reuniones públicas.

Dijo que el gobierno podía, conforme a la ley, solventar aquella reunión si la creía ilícita, y si opinaba que en ella se había cometido linquido, entregar los culpables a los tribunales ordinarios.

Los periódicos dieron cuenta de este asunto, y el gobernador civil citó a los directores de los periódicos que habían publicado la resena, y lejos de encender a los tribunales ordinarios a los culpables, si los había, porque si daltivo existía, estaba ya consumado, empezó unas actuaciones de todo punto innecesarias, pues no practicaba ya la vía gubernativa después de haberse cometido el delito, caso de que lo hubiera, tres días antes de la citación.

Preguntó por tanto el orador al señor ministro, la razón de esta intrusión de la autoridad gubernativa, donde no le correspondía.

Calificó además las medidas tomadas por el gobernador en este punto, como un ataque al derecho individual de cada ciudadano de comer en la fonda en que mejor le parezca reunido a otros.

El orador dedujo de la conducta del gobierno, que éste no tenía noticia del convite, ni antes ni en el día en que se celebró.

El señor ministro de la Gobernación contestó, haciendo notar el cuidado con que el Sr. López Domínguez había hecho la salvedad de que nadie tenía que ver con las opiniones ni las ideas emitidas en el convite de que se trata; ideas y opiniones que, en concepto del señor ministro, había defendido el Sr. López Domínguez.

Dijo que los hechos ocurridos consistían en que varias personas se han reunido en una fonda con objeto de comer, para lo cual se necesitaba permiso de la autoridad.

En dicho convite se pronunciaron discursos y brindis, que al día siguiente eran objeto de noticias en los periódicos y de conversaciones en el público.

Entre lo que decían los diarios y lo que de público se hablaba, había gran diferencia, y aun se contaba que en dicha reunión se habían dirigido ataques a instituciones que son inviolables.

El gobernador de Madrid tuvo noticia de este suceso, y cumpliendo con su deber y cumpliendo lo que la ley disponía, ha hecho las diligencias para averiguar lo que de cierto había sucedido para saber si el suceso era ó no un delito.

Por lo demás, si los complicados en el procedimiento no han delinquido,

dado tienen que temer del gobierno ni de los tribunales.

Nada había dicho el Sr. López Domínguez sobre el tino y la inteligencia del gobernador en sus gestiones.

Las reuniones en las fondas, cuando no tienen sino el inocente objeto de pasar como no un ratogradable, nadie tiene de criminal; pero si las reuniones tienen objeto y fin político, indudablemente el gobierno puede intervenir en ellas, fundándose en las atribuciones que le concede la ley de reuniones públicas, ley que se hizo a causa de la comida de los progresistas en los Campos Elíseos.

El Sr. González Brabo dijo que los fondistas no tienen autorización para celebrar en sus establecimientos reuniones políticas, como no sea pasando á la autoridad el aviso previo que previene la ley.

El Sr. Candau pidió la palabra.

Defender lo contrario, continuó el señor ministro, equivale dar a los fondistas un derecho que no tiene ningún ciudadano español, permitiéndoles borrar la ley de reuniones públicas.

Añadió que hoy día no estamos en la situación normal en que todo el mundo acata las bases del sistema constitucional, sino que hay quien por todos los medios que tiene a su alcance procura organizar manifestaciones contra objetos que son inviolables, y el gobierno no puede quedar desarmado, pues si bien quiere que todo el mundo esté dentro de la ley, no puede permitir que ninguno salga de ella impunemente.

En este asunto, dijo el Sr. González Brabo que el gobierno debía esperar el apoyo de la oposición.

El Sr. González Brabo dijo desde su asiento que lo tendría en todo lo que sea legal.

El Sr. González Brabo dijo que solo para ese caso lo pedía, y que en este asunto el gobierno interpretaba rectamente la ley, pues de lo contrario quedaría demostrado que a la ley faltaba algo, y que con ella el gobierno queda desarmado.

El señor ministro terminó diciendo que sobre lo ocurrido en el convite no podía decir nada, porque la cuestión es subjetiva, pero que el deber imprescindible del gobierno era impedir ataques a objetos que son inviolables.

El Sr. López Domínguez rectificó diciendo que su cargo se refería a que teniendo el gobierno una ley de orden público con la que puede impedir todo desafuero en este punto, no ha cumplido esta ley, pues si se cometió delito en el convite, de él debía estar entendiendo el tribunal ordinario, que es el competente.

Además, el gobierno ha debido saber que la reunión se celebraba, y debió también mandar sus agentes para poner término a la reunión, desde el momento en que tomó, si así fue, carácter político.

El Sr. Gutierrez de la Vega pidió la palabra y dijo que la autoridad había tomado sus determinaciones y que hubiera disuelto la reunión, de saber el objeto con que se reunían.

Estrajo que la oposición procurara salir a la defensa de una reunión en la que las doctrinas que predominaban entre los reunidos eran las de un partido completamente ilegal.

Sobre el fondo de la cuestión no podía decir nada, porque estaba sometida a la decisión de la autoridad.

Dijo por último, que habían existido motivos fundados para que el gobernador de Madrid obrara como lo había hecho.

El Sr. López Domínguez rectificó brevemente.

El Sr. Candau usó de la palabra sobre la interpelación, y aseguró que la reunión a que se alude no era de las que negocian para ello dar conocimiento al gobernador de Madrid, estando así determinado en el art. 2º de la ley de reuniones políticas, porque los fondistas están autorizados a admitir mas de veinticinco personas a comer.

Dijo que el Sr. Gutierrez de la Vega había entrado en un terreno peligroso al decir que el convite tenía por objeto subvertir al partido progresista en las aguas del partido democrático, y este objeto no era el que habían dado a dicha reunión los autores de ella.

Censuró al ministro de la Gobernación porque por simples rumores empezase un procedimiento cuando los brindis a que se aludía los habían publicado sus autores noble y francamente en los periódicos.

Criticó al gobierno por sus tendencias políticas, que en sentir del orador procuraba restringir el ejercicio de derechos individuales que son ilegítimos.

El señor ministro de la Gobernación contestó que el derecho de reunión estaba legislado en todas partes y los mismos progresistas no solo lo habían legislado sino hasta impedido, sin tener ley en que fundarse.

Manifestó que el gobierno no solo había ordenado el procedimiento en vista de rumores, sino también por noticias de personas notables.

El gobierno no exhibe el derecho de reunión; lo que hace es ejercer su deber de obligar al cumplimiento de las leyes a los que desconocen su fuerza obligatoria.

Negó que el gobierno hubiera practicado pesquisas de las prohibidas por las leyes, aunque tiene motivos para creer que los periódicos no han publicado todo lo que se dijo en el banquete.

El gobierno deseaba que los tribunales no encontraran motivos para procesar a los asistentes al convite, no solo por ellos, sino por las altas instituciones que son base de nuestra organización social.

Por lo demás, si los complicados en el procedimiento no han delinquido, as-

da tienen que temer del gobierno ni de los tribunales.

El Sr. Gutierrez de la Vega manifestó al Sr. Candau que celebraría que fuese el partido demócratico el que tomase la actitud legal del partido progresista, y que no sucediera que el progresista fuera a refundirse en el demócratico.

El Sr. Candau rectificó brevemente.

El Sr. Cánovas pidió la palabra para una alusión personal, y dijo que esta cuestión había salido de los límites en que la había colocado el Sr. López Domínguez, tomando grande importancia.

Rechazó la suposición del Sr. González Brabo, de que los individuos de la minoría, al combatir la conducta del gobierno en este asunto concreto, defendieran las doctrinas y las ideas de los reunidos en el banquete a que se aluden.

Defendió la legalidad de las reuniones en las fondas, como en cafés y casinos, aunque sean de mas de veinte personas, siempre que la reunión tenga carácter propio del local donde se verifica, pues sabido es que el objeto natural de una reunión en una fonda es para celebrar un banquete, sin que tampoco estén prohibidos los brindis, aunque tengan carácter político.

Si al celebrarse una reunión licita en una fonda se han cometido delitos por alguno ó todos los reunidos, á quien corresponde iniciar los procedimientos criminales es al juzgado de primera instancia y no al gobernador civil como ha sucedido en el presente caso.

Manifestó que si se presentaba una proposición en que se dijera que el gobierno puede y debe escuchar al ministro fiscal para que ponga los delitos cometidos, sus amigos la votarían; pero si se quería aprobar la conducta del gobierno y la del gobernador de Madrid al proceder de un modo irregular respecto al convite de que se trata, no podría votar la oposición conforme con los principios.

El Sr. González Brabo contestó al Sr. Cánovas que lo que interesa saber al gobierno era si había obrado bien ó mal al proceder contra acusados de faltar al respeto que merecen elevadas instituciones; y lo deseaba saber, no por el gabinete actual, sino por la entidad gubernativa, que en su concepto debía tener facultades para hacer lo que ha hecho el ministerio en el caso actual.

El Sr. Cánovas del Castillo rectificó, diciendo que el cargo principal dirigido por él al gobierno, era el de no haber aplicado la ley de reuniones públicas.

El Sr. González Brabo rectificó, y después de él los señores López Domínguez y Cánovas del Castillo.

El Sr. Ruhí defendió una proposición que se había presentado antes de que hablara el Sr. Cánovas del Castillo pidiendo al Congreso que declarara había sido con su infacción las explicaciones dadas por el gobierno. Además, que declaró a estar dispuesto a apoyar al gobierno en cuantas determinaciones tomaran con arreglo a la ley para sostener las altas instituciones del Estado.

Dijo el orador que siendo cierto lo manifestado por el Sr. Gutierrez de la Vega, sobre el carácter de la reunión, que no era de objeto fraternizar individuos de dos partidos políticos no conformes, al menos uno de ellos, con los principios fundamental y fraternal ar dándose cita para el día de la gran batalla, el deber del Congreso era ponerse al lado del gobierno.

Fuente a votación esta proposición, el Sr. Lasala pidió que se votase por partes, y varios señores diputados que la vot

El conocido y acaudalado capitalista y propietario Sr. Hernan ha establecido en Madrid, y su calle de Fuencarral, número 12, una Sociedad regular colectiva, denominada *La Educadora*, con el objeto especial de adquirir solares para construir casas, y venderlas luego por su cuenta a largos plazos.

El Sr. Hernan, en sus bocas para los imponentes ofreció un interés anual desde el 9 al 18 por 100, según los plazos de los depósitos. Creído es el interés; pero la práctica y conocimientos particulares del gestor aseguran al público este interés, y mayor si se ofreciera.

Hayendo el Sr. Hernan de la costumbre de que el nombramiento de consejeros reciba, en personas de la amistad de los gestores, anuncia que el Consejo de *La Educadora* se elegirá por y entre los cuarenta primeros imponentes de Madrid.

No es cierto que cueste un millón de reales anuales el personal de la secretaría de Hacienda, ni 300,000 rs. los gastos de ese oficio, como dice un periódico. Veá nuestro colegado presupuestario, y se convencerá. Y en cuanto a economías, el Sr. Castro está demostrando que no se defiende en dificultades, y que atiende solo al interés del Pueblo.

*La Verdad* habla de probabilidades de ser llamado al poder el señor marqués de Navaliches, al que se asocian los señores conde de San Luis, Moyano y Esteban Collantes.

Esta es una de las noticias de última hora a que *La Verdad* tiene acceso, dadas a sus lectores, y que sus lectores se han acostumbrado ya a no creer.

El conocido comerciante D. Tiburcio de Ibarbia, individuo que ha sido del ayuntamiento, ha fallecido ayer, después de una larga y penosa enfermedad. La sociedad ha perdido en el Sr. Ibarbia un modelo de ciudadanos virtuosos.

Acompañamos a su apreciable familia en su dolor.

La Agencia Transatlántica envía hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

### DIARIO DE MADRID.

A fin del mes saldrá una nueva edición de la historia de la «Vida de Cesario». Continúan los informes de los Santos del día 15.—San Raimundo Abad, fundador, y San Luguino martir. Guitart.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de señoras comededoras de Calatrava, donde se celebra solemne misa a San Raimundo, abad de Elizondo y fundador de la orden de Calatrava, por los caballeros de la misma y con asistencia del capitular predicador del párroco del Santo D. Pedro Ruiz y por la tarde se cantarán solemnes eucaristías.

Continúan celebrándose las novenas de San José y se rezan oraciones en Monasterio D. Ignacio María en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde don Vicente Pastor, en San Juan D. Manuel Uribe por la mañana y L. Almendros de los lafenes por la tarde, en Santa Cruz D. Joaquín Corral y en San Luis por la tarde D. Basilio Sánchez Grande, en San José D. Luis Peralta, y solo por la noche D. Mariano Pujol y Anglada en San Ildefonso.

El general confederado Lee se dispone a efectuar batalla a los federales mandados por el general Grant.

El mismo corresponsal confirma que el general Lee ha recomendado con toda urgencia el alistamiento de todos los esclavos, a quienes, en cambio, se dará la libertad.

Alejandría, 10.—El duque de Brabant debe llegar de un momento a otro, de vuelta de su viaje a las Indias Orientales.

Varios jóvenes de Madrid han acordado dar una escogida y brillante función dramática, dedicada a S. M. la reina por su generoso desprendimiento en favor de la nación. Con este objeto han solicitado del ministerio de Fomento que se les conceda permiso para que las representaciones tengan lugar en el teatro del conservatorio.

Ya ha sido ejecutado el informe pedido a la junta consultiva de telégrafos acerca del convenio telegráfico enviado por el gobierno francés, según dijimos ayer.

El jueves próximo se reunirá el ayuntamiento de esta ciudad con asistencia de los mayores contribuyentes, o informe al lo previsto en la ley municipal vigente, para discutir y votar acerca de la adquisición por parte del ayuntamiento del parador titulado de Sierra sita en las afueras de la puerta de Segovia, cuyo edificio parece que será destinado al servicio municipal.

También se discutirá en esta sesión extraordinaria el proyecto para la cesión de la casa número 46 de la calle de Colón, hoy propiedad del ayuntamiento, para servicio de la parroquia de San Ildefonso, con cuya adhesión está medianera dicha casa. Considerado este acto se constituirá el ayuntamiento en sesión ordinaria para el despacho de los asuntos pendientes.

Esta noche explica en la academia La Armonía, D. Juan Manuel Oliva y Lerma, haciendo resumen de la dirección su sorprendente creación de la novela. Mañana aspirará el Sr. Vildósola sobre el renacimiento. El jueves D. Miguel Sanchez hará rectificaciones históricas. El viernes habrá sesión literaria, y finalmente, el sábado dará el Sr. Calle su última lección sobre la Basílica de Ayllón.

Tenemos noticias de estarse imprimiendo una ilustración acerca de la famosa Encuesta de Su Santidad, escrita por el presbítero D. Felipe Velázquez y Arroyo. Este episcopado ha sido revisado y aprobado por la autoridad competente, y según dicen, es un trabajo digno de la Greda, número 22, cuarto principal.

### ANUNCIOS.

### SOMBRIILLAS.

BLAZQUE DE MATUTE, 10, MADRID.

Les hay al infierno, precio de 8 rs. de parcial, y de seda 14, 16, 20 y 24 forradas, a 24, 30 y 40, muy superiores, a 50 y 60.

Grande y variado surtido de ABANICOS de seda a precios tan reducidos que no tienen competencia.

Gran exposición de BASTONES.

NUEVA REMESA. PESMILLAS

de papel superior, que tienen para 280 cartas, con 200 sobres (engomados), el papel superior, con canto dorado; todo 24 reales; sin dorar el papel, 20 rs. Plaza de Matute, número 11, almacén de papel de Carriero, al lado de la relojería.

MONDA DE BARCELONA. SE HA

tradicado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 5 rs. cada uno.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN

D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrofulosis, el venéreo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, número 22, cuarto principal.

### ROBLE.

En la villa de Valdespina, calle del Infante, número 42, hay de venta una gran partida de cuerdas de roble superior de los Estados Unidos del Norte de América, de ocho pies de largo, ocho pulgadas de ancho y cuatro de grueso.

Se darán a precio arrancado.—

### DON MANUEL JUNCO Y POLANCO, ha fallecido.

Sus padres, hermanos, tíos y primos, supieron a sus amigos que no habían recibido avisos por oficio voluntario, se sirvieron acompañar al cadáver el 15 del corriente, a las diez de la mañana, desde la parroquia de Santa Cruz, la Sacramental de San Justo, San Ildefonso y Santa Cruz.

Na se reparten esquinas.

DON RAFAEL SAN ROMÁN y Vallejo, oficial de la Junta de clásicos privada, ha fallecido el día 14 del corriente a las dos y media de la mañana.

La señora, hijos, hermanas, padres políticos y parentales, suplican a los amigos que sirvan encomienda a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la iglesia parroquial de San Sebastián al cementerio de la Sagrada Familia de la misma, el miércoles 16 del actual, a las cuatro de la tarde.

Na se reparten esquinas.

ESTADO DE LOS FONDOS RECAUDADOS e invertidos en los pobres de las parroquias de Santa María y San Nicolás en todo el año de 1864, con expresión de la existencia para el siguiente:

### CARGO.

Rs. m.

Existencia en fin del año anterior.

Recibido de la Junta general . . . . . 16,778

Suscripciones de bienhechores y limosnas, y de la función dada el 3 de noviembre en el teatro de la Zarzuela . . . . . 23,747

Total, cargo . . . . . 40,523

DATOS.

Socorros dados a 753 pobres con comestibles, ropas, lantanas y baños . . . . . 33,323

Existencias para el año de 1865 . . . . . 7,200

Madrid, 31 de diciembre de 1864.—La testera, María Vicenta Lluch, e. Esta conforme: la secretaria, Luisa Argentini, V.º R.º da presidenta, marquesa de Zugasti.

Nota.—En los 30,323 rs. que importan los socios a 753 pobres, están incluidos el gasto que produjo la comida dada a 100 pobres el día 24 de diciembre último, y el de 12 vestidos completos dados a igual número, en Semana Santa.

EN LAQUINAS CON REAL

ESTACIONES para la librería y colección numérica de toda clase de libros, oceánidos, 4 ó 6 de

desbajo de la actual. Una colección perfecta formada los graves defectos de todos los más conocidos hasta el día, máquinas con privilegio y accesorios desde 4,000 rs.

Pueden prospectos en la dirección, calle del Espíritu Santo, 33, bajo, señores González y compañía, Madrid.

AVISO A LOS PADRES.—PENSIÓN

y preparación completa para los jóvenes que deseen ingresar en las escuelas de minas y de artes y manufacturas de Licia. En casa del profesor Mr. Orth, calle Laveau, 12, Licia.

EN UN COLEGIO DE SEÑORITAS

bastante acrecentado se admiten pupilas y medio pupilas a precios sumamente modicos. Dársen razón en la calle de Latorre, número 41, caserío.

CARTERA PERDIDA.—PASEO DE la Castellana, calle de Alcalá. A cada el café imperial. Se dará el haltego, calle de la Justa, número 13, principal.

UNA SEÑORA SOLA DESDE CO

llegación a un caballero solo. Ancha de San Bernardo, 64, tercero, dará razón.

HUELES PARA TAPETES.

Se hacen tapetes para toda clase de muebles, a precios reducidos. Princ.

RS. 3.—

ALMONEDA DE EFECTOS DE

aparatos.—Se hace de aluminio de aluminio y rosas, en el establecimiento de préstamos de la calle de Fuen. número 17, cuarto bajo. Hay gran sortido por lo que se dará a precios muy arregados.

200 DOCENAS DE CAMISAS

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

de hilo fino y superfine, hechas a la perfección, en lisas, con pliegues y bordadas hasta las más riccas y elegantes.

CHAMBRAS, ENAGUAS Y PANTALONES DE TODAS CLASES.

UNA GRAN CANTIDAD DE LIENZOS Y MANTELERIAS

ESTRANGERAS, PANUELOS DE HILO Y DE BATISTAS,

hilas y bordadas, y muchos otros artículos de esta clase.

se venden al por menor.

CON LA TERCERA PARTE DE REDAJA,

en el deposito del proveedor de la real familia

DE LENCERIA ESTRANGERA Y ROPA BLANCA CONFECIONADA

CALLE MAYOR, 12, ENTRESUELO.

PARAGUA DE BOLSILLO AMERICANO.

INVENTADO POR J. LEPORT DE NUEVA YORK. (F. L.)

PRIVILEGIADO EN ESPAÑA, FRANCIA Y TODA EUROPA.

rue Sainte-Croix de la Bretonnerie, 44, Paris.

Agente y depositario general en Madrid para toda la Península.

ALEJANDRO GUILLARD, CALLE MAYOR, NÚM. 34.

CASA DE COMISIÓN Y TRANSITO.

Este paraguas se reduce a la mitad de su dimensión, y ofrece sobre todo a los viajeros la mayor COMODIDAD, SOLIDEZ, SENCILLEZ Y BARATURA.

PRECIO: DESDE 100 HASTA 120 REALES.

SE GEDEN HABITACIONES INTERIORES y exteriores a precios modicos. Olivo, 11, donde duran razones.—

GRAN REBAJA DE SOMBRIEROS

Un de copa, los mas superiores a 60 rs. primera clase 40 y segunda a 40 rs. Ja-combre, número 82, casa de Rica.—

FONDA DEL COMERCIO, CALLE

2 de Alcalá, número 1, esquina a la Puerta del Sol. Hospedaje con todo servicio de 20 rs. arriba y cubiertos desde 6 rs. en adelante.

MAYOR REBAJA.

ARENAL, NUMS. 1 y 3, ENTRESUELO

LIENZOS desde 3 1/2 reales.

MANTELETS desde 30 id.

PANUELOS desde 2 id.

PECHERAS desde 5 1/2 id.

### PÉRDIDA.

En la noche del 9 del corriente se han perdido varios billetes del Banco de España. Si la persona que los ha encontrado desea devolverlos a su dueño, puede lo pasar a la calle del Príncipe, número 38, la fonda y pastelería Italiana, donde se darán más detalles, pruebas y una gratificación quedando reconocido.—

### LOS FALTOS DE PEPE.

ALCALA.—Calle de Jardines, 5.—El ocete de bellos hace salir el pelo (y la barba) en las calvas recientes o jineteadas; fortalece el enfermo; es el único al efecto.—Precio: 6, 12, y 16 rs. hote.—L. Brea y Moreno.

IDIOMAS ALEMÁN, INGLÉS, ITALIANO y francés.—Se enseñan a traducir, hablar y escribirlos gramatical y correctamente, pasando el profesor a domicilio por honorarios modicos y no demandados; y si a los QUINCE días de enseñanza quisieren alguno retirarse de ella, no se le exigirá un solo maravedí.—Darán las señas de las casas en la calle de Carretas, 44, tienda de la llosa de Jericó.—

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE

La Exma. señora condesa de Chinchón.

El dia 24 del presente mes de marzo, á las dos de la tarde se reúna en pública y estrajudicial subasta el arriendo de los apartamentos de pasos y bellotas de la Dama de las Flores situada en el término jurisdiccional de Mérida con arreglo al precio de compra dada el 24 de diciembre último.

Las ofertas que se harán en la subasta se harán en el teatro de la Zarzuela en la noche del 25 de marzo.

Noticias que se publican en la prensa.

ADMINTACIÓN GENERAL DE

La Exma. señora condes